



Refª.: DE/SUM/MTGL/OCH  
Expte.: P.A. 241/2016

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 241/2016

Visto el expediente arriba referenciado, relativo al **“Suministro de Equipos Médicos para el Servicio de Oftalmología del Departamento de Salud de Elda”**.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 4 de agosto de 2016, reunida para el examen de las ofertas económicas y documentación técnica relativa a los criterios valorables de forma automática, así como del informe técnico emitido al respecto, en la que se han ponderado los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniendo el siguiente resultado:

Licitador	Importe sin iva	PRECIO (sin IVA) 50%	INCREMENTO PRESTACIONES TÉCNICAS 40%	AMPLIACIÓN GARANTÍA EXIGIDA 10%	TOTAL
<b>LOTE 1: CAMPÍMETRO AUTOMÁTICO (1 UNIDAD)</b>					
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	21.000,00	50,00	40,00	2	92,00
AJL OPHTALMIC S.A.			NO CUMPLE		-
<b>LOTE 2: TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA (1 UNIDAD)</b>					
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	70.000,00	50,00	40,00	2	92,00
AJL OPHTALMIC S.A.			NO CUMPLE		-
IMEX CLINIC S.L.			NO CUMPLE		-
<b>LOTE 3: LÁSER SEMIAUTOMÁTICA (1 UNIDAD)</b>					
TOPCON ESPAÑA S.A.	68.000,00	50,00	40,00	4	94,00
FILSAT MEDICLA SLNE			NO CUMPLE		-
AJL OPHTALMIC S.A.			NO CUMPLE		-

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público (TRLCSP) aprobado por RDL 3/2011 del 14 de noviembre y que el presupuesto de licitación es de:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
1	10.02.91.1701.412.22.633.01	21.287,61€	4.470,39€	25.758,00€
2	10.02.91.1701.412.22.633.01	74.380,17€	15.619,83€	90.000,00€
3	10.02.91.1701.412.22.633.01	73.553,72€	15.446,28€	89.000,00€
TOTAL		169.221,50 €	35.536,50€	204.758,00€

Visto que se ha efectuado el requerimiento a las empresas licitadoras siguientes, de acuerdo con el artículo 151.2 TRLCSP aprobado por RDL 3/2011 del 14 de noviembre, y éstas han presentado en tiempo y forma la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones



tributarias, seguridad social, y han constituido las garantías definitivas exigidas por los importes que a continuación se detalla:

LOTES	FIRMAS COMERCIALES	Importe adjudicado	Nº de garantía	garantía definitiva 5%	Metálico/Aval	Fecha
Lote 1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.	21.000,00€	462016V830	1.050,00 €	Aval	17/08/2016
Lote 2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.	70.000,00€		3.500,00 €	Aval	
Lote 3	TOPCON ESPAÑA, S.A.	68.000,00€	462016V820	3.400,00 €	Aval	10/08/2016

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 89.3 y 89.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común que dispone, que la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011 del 14 de noviembre que dispone que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

Considerando el régimen de competencias que confiere la Resolución del 22 de julio de 2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 7.846 del 08/08/2016, el DECRETO 156/2015 de 18 de septiembre (DOCV 7.620 de 22 de septiembre de 2015), Ley 5/2013 de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV 7181, de 27 de diciembre de 2013).

## RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el suministro del "Suministro de Equipos Médicos para el Servicio de Oftalmología del Departamento de Salud de Elda" a las empresas y por los importes siguientes:

DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	IMPORTE ADJUDICADO Sin IVA	21% IVA	IMPORTE ADJUDICADO CON IVA
LOTE 1 : CAMPÍMETRO AUTOMÁTICO	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	21.000,00€	4.410,00€	25.410,00€
LOTE 2: TOMÓGRAFO COHERENCIA ÓPT.	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	70.000,00€	14.700,00€	84.700,00€
LOTE 3: LÁSER SEMIAUTOMÁTICA	TOPCON ESPAÑA S.A.	68.000,00€	14.280,00€	82.280,00€
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>159.000,00€</b>	<b>33.390,00€</b>	<b>192.390,00€</b>

**SEGUNDO:** Efectuar la desafectación presupuestaria por el importe de **12.368,00€ (doce mil trescientos sesenta y ocho euros)**, mediante propuestas y contabilización A/ correspondiente con cargo a la aplicación 10.02.91.1701.412.22.633.01, según se detalla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE Sin IVA	IMPORTE CON IVA
LOTE 1 : CAMPÍMETRO AUTOMÁTICO (1 UNIDAD)	287,61€	348,00€
LOTE 2: TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA (1 UNIDAD)	4.380,17€	5.300,00€
LOTE 3: LÁSER SEMIAUTOMÁTICA (1 UNIDAD)	5.553,72€	6.720,00€
<b>TOTAL SOBRANTE</b>	<b>10.221,50€</b>	<b>12.368,00€</b>

- 2 SET. 2016  
 GENERALITAT VALENCIANA  
 EL INTERVENCIÓN ADJUNTO  
 Fdo: Santiago Barrios Arenas

**TERCERO:** que se proceda a la formalización del contrato en documento administrativo antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el art. 156 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011 del 14 de noviembre.

**CUARTO:** El plazo de ejecución del contrato es de **UN MES** y la entrega del suministro desde la realización del pedido es **INMEDIATA**.

**QUINTO:** El plazo de garantía (contado desde la fecha de recepción) será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIOS	AÑOS DE GARANTÍA
LOTE 1 : CAMPÍMETRO AUTOMÁTICO (1 UNIDAD)	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	3 AÑOS
LOTE 2: TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA (1 UNIDAD)	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	3 AÑOS
LOTE 3: LÁSER SEMIAUTOMÁTICA (1 UNIDAD)	TOPCON ESPAÑA S.A.	4 AÑOS

**SEXTO:** Que se proceda a la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de ese órgano de contratación, y en los Diarios o Boletines Oficiales que sean preceptivos.

**NOTIFÍQUESE** esta Resolución a los interesados advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse, con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el Órgano que ha dictado este acto en el plazo de UN MES, o directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES, desde la notificación de la presente Resolución.

07 SEP 2016

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

POR DELEGACIÓN (Resolución 22 de julio 2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública DOCV 7.846)

LA DIRECTORA ECONÓMICA

  
 Fdo. M. Jesús Fabra Molina  
 DIRECTORA ECONÓMICA  
 DEPARTAMENT DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

LA GERENTE  
 DEPARTAMENT DE SALUT DE ELDA  
 P.A. EL DIRECTOR MÈDICO

  
 Fdo. Vicenta Tortosa Urrea  
 Fdo.: Juan Fco. Herrero Cuenca  
 Resolución de 22/07/2016 (D.O.CV. 08/08/2016)